

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . .	8 rs.
Por tres id. . . . .	23
Por seis id. . . . .	45
Por un año. . . . .	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . .	41 rs.
Por tres id. . . . .	132
Por seis id. . . . .	62
Por un año. . . . .	120

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Suprimida la Contaduría general de Propios y Arbitrios del Reino por Real decreto de 12 de Mayo último, y en consecuencia de lo que se previene por el artículo 5º del mismo, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora aprobar, entre otras, las disposiciones siguientes:

1.º Todos los expedientes existentes en el Archivo de las suprimidas Direccion y Contaduría generales de Propios del Reino, se remitirán á los Gobernadores civiles de las respectivas Provincias á que correspondan para su colocacion y custodia en las Contadurías principales del mismo ramo; exceptuando de esta resolusion los que por su calidad hayan dado lugar á resoluciones generales, los que no pertenecen á Provincia determinada, los del personal de todos los Empleados y los reglamentos generales.

2.º Concluido que sea el índice duplicado de una Provincia, el Contador general dará aviso al Gobernador civil para que este nombre inmediatamente persona de su confianza que se haga cargo de todos los papeles por el índice que se acompañará, y del coste de cajones para su empaque y conducción, abonándose dichos gastos por los fondos del veinte por ciento de cada Provincia. Y los Gobernadores civiles, al recibir dichos papeles, los pasarán á las Contadurías principales para su colocacion en sus Archivos, avisando el recibo al Contador general, quien finalizada la operacion pasará á este Ministerio los oficios con el otro índice duplicado.

3.º Las cuentas pendientes de los Tesoreros ó Depositarios de los fondos de contingentes de Propios que se hallan en la expresada Contaduría general, se dirigirán por el Contador al Tribunal mayor de Cuentas bajo un inventario en que se exprese la Provincia, año de la cuenta y Tesorero ó Depositario que la presenta, para que por dicho Tribunal se examinen y á su tiempo se expida el finiquito correspondiente. De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1836. — El Subsecretario, *Alejandro Oliván*. — Sr. Gobernador civil de Segovia.

### Intendencia de esta Provincia.

Con fecha 9 del corriente me dice el Excmo. Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion lo que sigue:

»El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 8 del corriente la Real orden que sigue. — Excmo. Señor: — He dado cuenta á la REINA Gobernadora de la consulta hecha en oficio de este día por esa Direccion general de acuerdo con la junta de enagenacion de bienes nacionales, acerca de si la preferencia que concede el artículo 9º del Real decreto de 19 de Febrero de este año, al que pidió la tasacion de una finca nacional cuando ningun licitador hubiere escedido en sus posturas del valor de la tasacion, debe limitarse á este solo caso, ó ser estensiva segun el contesto de los artículos 39 y 42 de la Real instruccion de 1º de Marzo aun cuando las posturas hechas en el remate hubiesen escedido del valor de la tasa; y S. M. conformándose con lo acordado sobre el asunto, en el Consejo de Ministros de este propio dia se ha servido resolver que, hasta el valor de la tasacion de la finca tendrá la preferencia en igualdad de circunstancias, el que haya pedido la tasa; pero pasado esta se adjudicará al mayor postor. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, inmediata circulacion y demas efectos conducentes á su cumplimiento. — Cuya soberana disposicion transcribo á V. S. para su inteligencia y para que se sirva disponer lo conveniente á su cumplimiento, y á que se anuncie al público por medio del Boletin oficial de esa Provincia á los efectos convenientes, dando aviso de su recibo.»

Lo que se publica para conocimiento y gobierno de los que hayan solicitado ó soliciten la tasacion de algunas de las fincas de bienes nacionales. Segovia 13 de Junio de 1836. — Miguel Beruete.

### Gobierno civil de esta Provincia.

Habiéndose fugado en el camino desde Paredes á Fuentes de Bernardo de la Provincia de Valladolid, 15 presidarios de los empleados en la construccion del Real Canal de Castilla. Los Subdelegados y encargados de Policia de los pueblos de esta Provincia, practicarán las mas activas diligencias para su

captura, y si consiguen la de alguno de ellos, los remitirán con toda seguridad á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja, dándome parte haberlo asi verificado. Segovia 14 de Junio de 1836.—P. I. D. S. G. C.—Rojas.

Conveniéndome al mejor servicio y recta administracion de Justicia, saber el paradero de Paula Bravo, de quien hay noticias reside hoy en el dia en uno de los pueblos de esta Provincia, prevengo al encargado de Policía, del en que se halle, me dé inmediatamente parte de la existencia de la indicada, sin permitirle salir de él para otro punto sin conocimiento mio. Segovia 14 de Junio de 1836.—P. I. D. S. G. C.—Rojas.

#### Junta Diocesana de Regulares de Segovia.

Habiendo recibido esta Junta una Real orden por la que S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado mandar que la administracion de los Arbitrios que posee la Amortizacion, señalados por el artículo 36 del Real decreto de 8 de Marzo de este año, continúe verificándose como hasta aqui por las dependencias que la han tenido á su cargo; ha acordado que los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia en que percibian diezmos las comunidades asi suprimidas como subsistentes hagan entender á los cilleros, queda sin efecto la comunicacion que esta Junta les hizo con fecha 20 del mes próximo pasado, inserta en el Boletin oficial de la Provincia núm. 61, y que por consiguiente dichos cilleros deberán entenderse en el particular con la comision de Amortizacion de esta Provincia en conformidad á la citada Real orden. Segovia 17 de Junio de 1836.—El Intendente Presidente, Miguel Beruete.—P. A. D. L. J. D.—Crisógono Garcia, Secretario.

#### Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

No habiendo tenido efecto el remate dispuesto el dia 28 del mes próximo pasado para el arrendamiento de la casa meson, que en la villa de Santa María de Nieva pertenece á Amortizacion por supresion del convento de Dominicos de dicha villa, y un cercado de pasto contiguo al edificio del mismo convento, ha dispuesto el Sr. Intendente se abra de nuevo dicho acto señalando para su celebracion el dia 25 del presente mes á las once de su mañana en la casa habitacion de su Señoría, lo que se anuncia al público. Segovia 17 de Junio de 1836.—C. F. Vallejo.

#### Juzgado de Primera instancia de esta Ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Frutos Rodríguez, alias el cojo de la Romina, vecino de la colacion de Zamarramala, para que al término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en las Reales Cárceles de esta ciudad á dar los descargos, evacuar el traslado que se le tiene conferido y defenderse en la causa criminal formada contra él y Mariano Olalla, preso en la misma, por el delito de robo de varias arrobas de carbon del monte de Lobones, la cual se sigue en el Juzgado de primera instancia de ella y por la escribanía de D. Pablo Huertas Garay y Obregon, pues verificándolo se le oirá y administrará Justicia, y pasado sin haberlo hecho se le declarará contumaz y rebelde entendiendo las providencias y diligencias subsiguientes con los estrados de la Audiencia, parándole entero perjuicio.

#### AVISO.

De conformidad á lo prevenido en orden de la Direccion general de Rentas Provinciales de 28 de Mayo último, y de

acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, ha dispuesto el Sr. Intendente de la Provincia, que desde 1º de Julio inmediato, vuelva á restablecerse en aquella la antigua práctica que se observaba de no permitirse la introduccion de vino, sino por dos fielatos, quedando por consiguiente habilitados para su adeudo los titulados del puente Castellano y Mercado. Lo que se anuncia en el Boletin oficial para su publicidad.

## Parte no oficial.

### Noticias de las provincias.

(San Juan de Luz 6 de Junio.) Antes de ayer llegaron al puerto de Pasages en un vapor 300 hombres ingleses, no quintos para la legion, sino marina real y soldados veteranos, y parece que vienen luego á mas 3000 de estos y 5000 hombres para la legion.

Todos estos dias se presentan en San Sebastian 3 ó 4 facciosos diariamente, de modo que en tres dias lo han hecho 15, y no se diga de que los prisioneros que tienen, sino mozos del pais, y de los que han servido voluntariamente desde hace mucho tiempo. Todos se alistan en los chapelgorris, y parece hallarse muy contentos, pues reciben buen vestido y buen rancho y paga, lo que en la rebelion carecian de todo y no tenian mas que media racion por la miseria que hay en los pueblos. Segun relacion de estos, la villa de Hernani parece está bien y fuertemente fortificada, y que tratan de hacer terrible resistencia, á mas de que hay tambien bastantes batallones carlistas, de modo que estos dicen estar creidos de que nuestras tropas no pueden ocuparla, pero no hay duda que el dia que esto se consiga, se van á desengañar enteramente en aquellas filas y van á pasar muchísimos á las nuestras. A la plaza de San Sebastian acuden todos los dias como en tiempo de paz las labradoras de la circunferencia y pueblos inmediatos á vender verduras y demas comestibles del campo, y como ellos dicen se van desengañando enteramente de las mentiras y embustes que les decian los gefes y agentes rebeldes mientras han estado bajo su dominio, pues segun manifiestan no creian hubiese mas que 60 chapelgorris, tres ó cuatro compañías de presidiarios españoles con casacas encarnadas con título de ingleses, y poca tropa española, pues que esta estaba destruida hácia Vitoria, y ahora ven y palpan con sus ojos 700 ú 800 chapelgorris bien vestidos, y cuyo cuerpo se va aumentando, 6 ó 7º ingleses muy majos y disciplinados, uno ó dos batallones de marina real (que siempre están en el campo) con bandera y escarapelas inglesas, modelos de formalidad y respeto, 300 lanceros ingleses, sin fin de artilleria, pertrechería y maquinarias, mucho tropa española arreglada y valiente, y todos los dias llegando vapores, sea de Inglaterra ó de Santander, &c., con gente y cuanto es necesario. De modo que están admirados y aturridos, y ofreciendo que han de traer á San Sebastian á los hermanos, primos, parientes y amigos que tienen en la faccion, y que les dirán no hagan caso á tanto agente carlista que les cuentan lo que no hay para tenerlos engañados, llenos de hambre y miseria. Asi es que dias pasados avisó el Sr. Jáuregui con estas gentes y con disimulo á los pueblos inmediatos, que los hombres de familia que últimamente tomaron las armas, las dejasen y se retirasen á sus casas, en donde no serian molestados, y asi lo hicieron casi todos los de Renteria, Lezo, &c., pero cuando esto observó el comandante carlista Iturriza, envió partidas á los pueblos con orden de que volviesen á tomar las armas todos los que las hubiesen dejado, y al que no quisiese hacerlo, se le cortase el pescuezo, y á una intimacion tan suabe algunos huyeron, otros han vuelto á tomar las armas, y así anda todo embrollado.

En S. Sebastian no hay mas gente que la Guardia nacional, todos los demas hasta los gefes superiores, Ewans, Jáuregui, Chichester &c., están día y noche en el campo á tiro de fusil del enemigo, y hasta los quintos hacen servicios importantes en los atrincheramientos: Chichester ha fortificado terriblemente en pocos dias el pueblo de Alza. Los dos Pasages y el Puerto van á quedar muy bien con los fuertes que están construyendo; esto es lo que verdaderamente se llama trabajar con ganas y formalidad. Al efecto tienen los ingleses todos los instrumentos necesarios, ellos hacen de arquitectos, trabajadores y jornaleros, y es imponderable su actividad y gusto en la ocupacion.

Casi se sabe con seguridad que un dia de estos va á pasar por este territorio para S. Sebastian el tercer batallon de Zaragoza 12 de línea, pues ha llegado á Valcarlos; parece tiene 1.500 plazas incluso 400 quintos que lleva para el regimiento.

Aun se hallan en este pueblo el general carlista Maroto, el coronel que vino con él, que es francés y estaba al servicio de aquellos y los dos asistentes, y parece que mañana van á Bayona. Se hacen varias conjeturas sobre ellos y que hace mas de un mes pidieron licencia al Sr. general Harispe para venir aqui, pues que harian revelaciones importantes al gobierno de la REINA; otros que han venido por haber tenido algunas desavenencias con D. Carlos, diciendo estos no querian estar gobernados por frailes y curas; en fin no se sabe en limpio ni como ni por qué han venido, lo que sí hemos visto es, que cuando vinieron los acompañaban M. Rivet, vecino de este pueblo, y M. Rinchan, tambien francés, pero que ha vivido muchos años de fabricante de sombreros en Tolosa haciendo papel de liberal, y cuando llegó aqui hace dos meses dijo lo habian echado los facciosos por que era cristino.

Cada dia se aumenta mas el murmullo de que tenemos cooperacion ó intervencion formal por parte de la Francia; cartas de París y Burdeos anuncian seguridades de ello, y frecuentes conferencias entre Luis Felipe, el ministerio francés, embajador y personajes españoles, y tambien en las cámaras se habla ya de estas cosas, y aun varias personas de este pais que antes miraban con frialdad nuestras cosas se muestran deseosas de que obre la Francia con 50 ó 60,000 hombres, ya que la Inglaterra da con empeño esa activa cooperacion que se está viendo; en fin, veremos si de algun modo conseguimos ir á nuestras deseadas casas en paz durante este verano, pues ya basta con tres años de pesadumbres, destruccion y desdichas. Los miles de familias honradas de las provincias del Norte adictas á la justa causa, son las que verdaderamente y mas que ningunas otras padecen en España, pues sufren todos los males de la guerra sin un dia bueno desde el momento que dejó de existir el Sr. D. Fernando VII, y de consiguiente acreedoras á que se oiga principalmente su clamor, y así no hay duda que se alegrarian muchísimo de que el ministerio no tratase sino de acabar la guerra, y nada mas mientras no haya paz, consiguiendo al efecto cooperacion, intervencion y dinero, y contestando á todo el que en el entretanto pida otras cosas, venga á batirse á estas montañas, pues al que en el dia se emplea en quisquillas y enredos no dejando obrar al gobierno, se le conoce que padece bien poco por los males de la patria y que nada compadece á sus conciudadanos. Paz, paz necesitamos y nada mas mientras tanto; al ministerio que esto consiga los vascongados adictos á la justa causa, levantaremos estatuas en las capitales de nuestras provincias para perpétua memoria de tan grandes hombres. Al efecto haya hechos y obras, y pocos discursos elocuentes y palabras, pues hasta ahora no hemos visto que con estos se haya acabado la guerra.

(Jaca 10 de Junio.) Ayer á las cinco de la tarde fueron pasados por las armas los cabecillas Torres, titulado capitán

general de Cataluña, el canónigo Mombiola, los cuales sufrieron su castigo con bastante serenidad.

Dos hermanos de este Mombiola, otros 10 oficiales de las facciones y un capellan ex-fraile dominico, siguen en el castillo con unos 40 soldados, y todos los dias llegan presos que se cojen en las montañas camino de Francia. Ayer por ejemplo llegaron siete.

(Molina 10 de Junio.) Cuarenta y ocho horas ha que á despecho de las jactancias ó intenciones de Cabrera y Quilez ha llegado á Molina el precioso convoy con que el gobierno acaba de dotar este castillo que á costa de estos pueblos será pronto reedificado. Desde la salida de aqui del Sr. Van-Halen, varió por mil accidentes el espíritu público de este señorío, volvieron las correrías de los facciosos á hacerse frecuentes; el espionaje, la desercion, el enganche, reemplazó á la tranquilidad y buen orden que reinaba en este pais, como que algunos querian hacer ver que era obra esclusiva del ministerio pasado.

Ya anoche de una á dos de la madrugada han sido presos y puestos en incomunicacion un teniente coronel retirado, el cura de Rillo y las mugeres que servian de enganchadoras y confidentas de Cabrera. Se habla de armas ocultas y de una ramificacion que producirá mucho ruido, pues los jueces militares encargados por Van-Halen de la causa trabajan noche y dia, y á su actividad y providad se les deberán muchos descubrimientos que nos volverán al estado en que estábamos; único de alejar de nuestros hogares el enorme peso ya insoportable de la guerra por tropas fieles y rebeldes.

Pasado mañana llegan los cazadores de la REINA Gobernadora, de la Guardia, y aun dicen que viene la artillería y los coraceros con el brigadier Rute.

Las señoras del pueblo reunidas anoche convinieron en envidar de los preparativos de aseo, que la ropa de las camas del cuartel de San Francisco necesitaba antes de que se aloje en él el batallon de la REINA Gobernadora, cuyo convento parece le destinan para que sirva de almacen y punto de descanso cuando regrese de sus expediciones, sea á Cuenca ó sea al bajo Aragon.

(Vitoria 11 de Junio.) Hoy ha llegado un extraordinario de esa córte, de cuyas resultas ha emprendido su marcha en posta el general Mendez Vigo, segun se dice, nombrado ministro de la guerra, que va á tomar posesion de su destino. Aquí se espera con tanta ansia como confianza la vuelta del general en gefe, para volver sobre el enemigo; que segun todas las noticias reúne la mayor parte de su fuerza sobre Vizcaya, en donde á falta de mejores apoyos piensa sostener su desesperada causa. Verdad es que los montes, las asperezas, las pobladas espesuras hacen mas y mas difícil el obligar al enemigo á abandonar el terreno; pero mas que todo confiamos en que la costa les proporcione en el último extremo medios de salvacion. Tan verdad es esto, que cuantos se pasan de la faccion, y por cierto que de diez dias á esta parte no bajan de 1,000 hombres, aseguran que cada dia es mayor el descontento, el hambre, la desconfianza, y por último el abatimiento. En aumento va la desercion, y hoy mismo se han pasado 5, cuatro de ellos artilleros del castillo de Guevara, que reniegan de la mala fortuna que los ha detenido tanto tiempo en las filas. Los gefes estudian todos los modos posibles de contener este espíritu de abandono, de desconsuelo para ellos, pero en vano: la conviccion ha entrado ya en las masas, y los últimos sucesos la han afirmado. Carlos V está condenado á llevar por tierras extrañas la memoria de sus malogradas esperanzas, y de los engaños que por tanto tiempo le han lisonjeado.

Las noticias de Navarra dan motivo á confirmar la idea de que los pueblos cada dia adelantan mas en el camino del

desengaño y del buen espíritu. El brigadier Iribarren ha estado en los Arcos con algunas compañías, y las gentes del país le han manifestado de todas las maneras posibles su benevolencia y amistad.

Se asegura que los enemigos han dado orden de suspender la fortificación de Estella, y aun de replegarse las fuerzas que la guarnecían en caso de ataque. Si esto es cierto no cabe duda en que su desmayo ha llegado al extremo, y el suceso del puente de Behobia ha hecho entre los rebeldes un efecto verdaderamente admirable. No lo es tanto si se considera que por él van desmentidas las patrañas con que por tanto tiempo han tratado de alucinarlos sus gefes, y ratificada la alianza que el trono de Luis Felipe y la nación entera habían contraído con nuestra REINA y con nuestra causa. Las noticias de Francia nos prometen un porvenir verdaderamente lisongero.

(San Sebastián 6 de Junio.) Los carlistas, habiendo recibido refuerzos considerables, atacaron nuestras posiciones esta mañana de madrugada con el mayor tesón. Pero fueron batidos en todos los puntos donde se presentaron, y perseguidos hasta las inmediaciones de Oyarzun.

Sus principales ataques fueron dirigidos sobre la posición ocupada por Jáuregui con el 2.º batallón de Zaragoza. Cerca del lugarcito de Alza, entre este punto y Pasages, donde lograron por algunos momentos hacer retirar á los españoles, pero pronto se vieron socorridos por una compañía del 6.º regimiento inglés, la cual cargó furiosamente á los carlistas.

Estos han recibido una dura lección, y á menos de que no reciban refuerzos considerables, dudo mucho que vuelvan á atacarnos.

Durante el ataque, se nos pasaron 29 carlistas, los que nos contaron que la fuerza con que habían atacado consistía en 12 batallones &c., una división de reserva, y que una sola bomba partida del Phenix les había muerto 13 hombres.

Nuestra pérdida ha consistido en 2 oficiales heridos y 62 soldados con unos 30 muertos. La del enemigo se regula en 200 hombres.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor del Boletín oficial de la Provincia de Segovia.— Como Alcalde y comandante de la Guardia nacional de caballería de la villa de Arévalo, no puedo conformarme con el ridículo parte del Sr. D. Leandro Lopez, de la Nava de la Asunción, relativo á la captura de los siete desertores ó facciosos inserto en el periódico de Vd. fecha 7 del corriente; esperando de su imparcialidad se sirva publicar en el mismo la siguiente aclaración, á fin de que los beneméritos nacionales de mi mando, recobren la gloria justamente adquirida y menoscabada según aparece del contenido de dicho parte.

Ante todas cosas llamo ridículo á tal escrito porque lo es, el que den parte de una acción ó jornada militar los gefes subalternos que entran en ella, cuyo cargo corresponde al de mayor graduación ó ha mandado la fuerza, sin que faculte para ello la diversidad de armas, ni el pertenecer á distinta Provincia, habiendo bastado por esta razón en el caso presente que la autoridad local de la Nava, hubiera hecho saber con veracidad el comportamiento de sus vecinos.

Los nacionales de caballería de Arévalo salieron en persecución de los siete facciosos ó desertores, luego que se tuvieron noticias de su tránsito por los confines del pueblo, decididos á no regresar hasta castigar su osadía ó hacerles entender que vigila contra los enemigos de ISABEL II y de la libertad. Dirigidos ya por las huellas de los caballos enemigos, bien marcadas en los sembrados ya por noticias de los trabajadores del campo, llegaron á las nueve de la noche á la Nava de la Asunción, donde supieron con escándalo, que por mas de media hora se había consentido la presencia de siete infantes en una población de casi quinientos vecinos, sin impedirles que comiesen, bebiesen, é hiciesen provisiones para sí y para sus caballos. Informados por unos pañeros de Bernardos de que se hallarian en el tejaz distante legua y media de aquel pueblo, se reclamó auxilio de infantería de la Guardia nacional, en razón á la hora, no conocer el terreno, y por si era necesaria haciéndose fuertes en la caseta; al cabo de hora y media con mil dificultades y á viva

fuerza se reunieron algunos escopeteros ó cazadores de afición por no haber tales Guardias nacionales en la Nava, en cuyo concepto nos acompañaron y adquirieron méritos para la recomendación que se les prodiga en mi parte al Excmo. Sr. Capitan general.

En vista de tales antecedentes juzgarán los lectores si la aprehensión de los reos, se debe á los impropriadamente llamados voluntarios de la Nava, (pues no los hay) ó á los de Arévalo que lo son muy decididos y no merecen que solo por incidente y con postergación se les cite en el parte del Sr. D. Leandro Lopez, faltando á la verdad como en seguida se prueba.

La acción dice, que fue dada por él haciendo que su corta fuerza de infantería se preparase al llegar al pinar y desplegará en guerrillas, sirviendo de escucha, abanzada y vanguardia marchando á doscientos pasos delante de la caballería. Discúrrase qué papel haría dicho Sr. cuando no supimos fuera gefe hasta el día siguiente, ni qué disposiciones ni veces de mando daría, cuando se le tuvo por uno de los que á duras penas logramos arrancar del pueblo, diga si los doscientos pasos que iban delante eran de gallina, y de no rebaje un cero y parte de otro, pues siempre se les iba pisando los talones; que sus nacionales (acabados de hacer que en el pueblo no lo eran) advierten el vulto que hacían los caballos como si los demás fuésemos ciegos; que se adelantó á reconocerlos, es falso; que mandó formar la guerrilla en semicírculo, falsísimo; que se dió el quien vive falso; la verdad es que advertido que fue su campamento se corrió la voz en silencio de hay estan, y al grito de viva ISABEL II, la infantería y caballería mezcladas, dispararon sus armas á discreción, abanzando á galope hasta los enemigos, de cuya aptitud se dudaba y convenia aterrorizar con el estrépito, voces y tiros. Quien detuvo á los dos únicos que intentaron huir, quien rompió el sable al tirarles sin efecto una cuchillada y quienes aparecieron los primeros entre los sorprendidos, ya no se duda, no fue el Sr. Don Leandro á quien debe decirse con razón, que mientras el viva no faltará quien le alave. Ultimamente es mucho asegurar que los tiros de su infantería causaron las heridas de ginetes y caballos, siendo así que todos dispararon á igual distancia y con munición de todas clases. Diga que Damian de la Fuente prestó un servicio interesante, que él con sus convecinos y D. Tomas Lucas Balcarcel, se portaron con valor, y no disfracé los hechos, no omita el arrojo y decisión de los Arévalenses, que sin descansar en diez horas de fatiga fueron los principales instrumentos en tan gloriosa jornada, y sepa el Sr. Comandante de la Guardia nacional de la Nava (cuando se organice) que los presos y caballos con todos los efectos de que da cuenta que no le corresponde y algunos mas que no expresa, existen ya en poder del Excmo. Sr. Capitan general.

Siento Sr. Editor poner en claro la conducta de la villa de la Nava de la Asunción, pero nada es tanto como conservar en el puesto que se merecen los nacionales que estan á mis órdenes, y por lo mismo espero de la imparcialidad de Vd. se sirva insertar en su Periódico á la mayor brevedad posible esta franca manifestación á cuyo favor quedará agradecido S. S. S.—Manuel Lopez.

#### ANUNCIOS.

D. Francisco de la Bodega, Síndico del concurso de D. Manuel Mateos y Mateos vecino de San García, hace presente á los acreedores, que se ha fallado el pleito que se sigue con la vinda de D. Santiago Arranz de la Torre, y en su vista y con acuerdo del Sr. Gobernador civil se tendrá Junta con dichos acreedores en la casa de la Tierra de esta ciudad, el día 26 del corriente, á las once de su mañana; previniéndoles que de no verificarse su presentación les podrá parar mucho perjuicio.

Se halla vacante el partido de Albeitar y Herrador del pueblo de Aldea del Rey, jurisdicción de Segovia; su dotación consiste en 40 fanegas de trigo bueno cobradas por el agraciado. Las solicitudes se dirigirán al Ayuntamiento del mismo antes del día 25 de Julio en que se ha de proveer.